

## **COMANDANTES MILITARES y GENERALES**

Tras la pérdida en 1898 de las últimas colonias ultramarinas de América, los gobiernos que se sucedieron en España, fueron incapaces e incompetentes para reestructurar y dotar convenientemente al Ejército Español.

A finales de la primera década del siglo XX, la mitad del presupuesto militar se iba en el pago de los salarios, que en su mayor cuantía era para el enorme número de oficiales.

Una estadística de 1909, muestra que en ese año, la relación entre oficialidad y tropa era de un oficial por cada cuatro soldados en filas. La plantilla de generales en activo era de sesenta.

Por esas fechas, el Imperio Británico, cuyo ejército triplicaba el número de efectivos del español, solamente disponía de 34 generales en activo.

Este cuantioso gasto en personal mermaba considerablemente los recursos que debían haber sido destinados a la modernización del armamento, las infraestructuras y el entrenamiento, conducentes a la disposición de un buen ejército.

La población española de esa fecha no había alcanzado aún la cota de los 20 millones.

En 1912 fue establecido el servicio militar obligatorio, que pretendiendo alistar a todos los mozos, sin embargo, podía ser eludido mediante pago monetario.

Así, casi una cuarta parte de los afectados, no se incorporaría a filas, al disponer de dinero para pagar alguna forma de exención.

Por tanto, los soldados reclutados forzosamente eran los pobres campesinos y obreros, mayoritariamente analfabetos, carentes de toda formación, y sin medios económicos para pedir la redención del servicio militar.

## LA SEGUNDA REPÚBLICA

El 14 de abril de 1931 es proclamada la Segunda República Española. Una semana después el gobierno provisional republicano puso en marcha una Comisión de Responsabilidades, para dictaminar sobre las actuaciones de los más conspicuos colaboradores del régimen derrocado. Algunos análisis históricos de estas actuaciones republicanas llevan a pensar que ello constituyó un error grave de la acción republicana, pues entre otras consecuencias produjo la inquina de muchos militares africanistas. La cuestión se encontró más cuando fueron ejecutadas las drásticas reformas militares decretadas por el ministro Manuel Azaña, quien sería acusado de pretender **«triturar el Ejército»**.

Desde los primeros meses del incipiente gobierno republicano, circulaban fundados rumores de conspiraciones monárquicas contra la República, en las que estaban implicados destacados militares.

Casi la mitad del presupuesto nacional del Estado era consumido por el Ejército, mayoritariamente gastado en el pago de los emolumentos de la enorme plantilla militar.

Tan cuantioso gasto en personal mermaba considerablemente los recursos que debían haber sido destinados a la modernización del armamento, las infraestructuras y el entrenamiento, conducentes a la disposición de un buen ejército. Ante semejante situación ruinosa para el país y para el propio Ejército Español, era esperable que una de las preocupaciones del gobierno provisional de la República fue procurar su reducción, y de paso, disminuir la influencia y presencia militar en el ámbito político.

En la Gaceta de Madrid núm. 11 de fecha 21 de abril de 1931, leemos en el decreto de fecha 18 de abril de 1931, que cesa en el cargo de Capitán General de Canarias, el Teniente general José Rodríguez Casademunt.

En la misma página de la citada Gaceta se publica otro decreto de la misma fecha por el cual se nombra Capitán general de Canarias, al General de división Ángel Rodríguez del Barrio, que hasta ese momento era gobernador Militar de Tenerife.

Ambos generales serían, respectivamente, el último Capitán General de Canarias durante la Monarquía Alfonsina, y el único, primero y último, Capitán General de Canarias de la Segunda República Española.

## LOS DECRETOS DE AZAÑA

El coronel JJ Arencibia en su libro *Canarias y los militares*, página 135, ha dejado escrito:

Con la llamada «Ley de Azaña» los cuadros de mando del Ejército fueron drásticamente reducidos. De los 20.576 generales, jefes y oficiales que había en toda España y que figuraban en los anuarios de 1931, quedaron sólo 12.408 en la misma fecha del año siguiente.

En realidad esa llamada «Ley de Azaña» era un **Decreto** publicado el lunes 27 abril de 1931, en la Gaceta núm. 117, páginas 349 y 350, En el preámbulo de dicho Decreto se decía:

Figuran en las escalas retribuidas del Ejército (exceptuada la de la segunda reserva de Generales), según el Anuario Militar del presente año 258 Generales y 21.996 Jefes, Oficiales y asimilados.

Como la tropa alistada era de 115.930 soldados, y los generales en activo eran 163, una simple división nos conduce a este resultado: Había un general por cada 711 soldados y apenas 6 soldados por cada oficial.

En ese **Decreto**, que no Ley, de Azaña, se permitía *el pase a la segunda reserva* o situación de retirado, *con el mismo sueldo que disfrutaban en su empleo de la escala activa, a todos los Oficiales que lo solicitaran.*

Al día siguiente, martes 28 de abril de 1931, es publicado el decreto de la Presidencia de la República, por el cual se adoptó como bandera nacional formada por tres bandas horizontales de tres bandas horizontales de igual ancho, siendo roja la superior, amarilla la central y morada oscura la inferior. En el centro de la banda amarilla figurará el escudo de España, adoptándose como tal el que figura en el reverso de las monedas de cinco pesetas acuñadas por el Gobierno provisional en 1869 y 1870.

En un decreto posterior, datado el 18 de mayo de 1931, publicado en la Gaceta de Madrid núm. 139 del día siguiente, fue derogado el Real Decreto de 26 de julio de 1926, que había implantado el *ascenso por elección*, contraviniendo la base novena que establecía el *principio de rigurosa antigüedad para el ascenso* hasta Coronel inclusive.

Esta derogación implicaba la revisión de ascensos obtenidos arbitrariamente durante la Monarquía. Sin embargo su trascendencia

fue muy limitada. Afectaría apenas a medio millar de militares. Y el resultado final no se conocería hasta el 28 de enero de 1933.

No se produjeron las esperadas reducciones de grados. Y dejó descontentos hasta a muchos de aquellos militares legitimistas, que reivindicaban el total resarcimiento del agravio sufrido por el abandono del principio de rigurosa antigüedad.

El 26 de mayo de 1931, en la Gaceta de Madrid núm. 146, el Ministerio de la Guerra dirigido por Manuel Azaña, publica el Decreto de reorganización del Ejército.

En el texto del mismo figuran párrafos lapidarios como éstos.

El problema es de tal monta que, sin resolverlo pronto y bien, no se adelantaría un paso en la renovación del ejército. Las unidades existentes son, por su número, excesivas; por su contenido, débiles; por su costo, si hubieran de mantenerse en un punto de regular eficacia, honrosísimas. Es inevitable deshacer la organización actual y fundar sobre terreno más firme. Ligada esta cuestión con la del exceso de personal, constituyen una sola y misma dificultad, como que provienen de los mismos errores.

En cuanto al efecto inmediato de la reforma en el Presupuesto, debe notarse que al pasar de diez y seis a ocho las divisiones existentes, se suprimen treinta y siete regimientos de infantería, cuatro batallones de montaña, nueve batallones de cazadores, diez y siete regimientos de caballería, un regimiento de ferrocarriles y dos batallones de ingenieros.

El presupuesto de la guerra se descargará de una suma [...] que puede calcularse no ha de ser inferior a 200 millones de pesetas.

El 17 de junio de 1931, en la Gaceta núm. 168, el Ministerio de la Guerra continúa profundizando en la reorganización del Ejército, llevando adelante la aplicación de **la nueva organización divisionaria a la demarcación territorial.**

Comienza en la página 1433 un primer decreto en cuyo preámbulo se afirma:

En su misma existencia y en el trazado que las deslinda, las ocho Regiones militares de la Península, ampliadas por razones de prestigio con las Capitanías generales de Baleares y Canaria, respondían en parte, a un pensamiento organizador de la defensa ya anticuado, y en parte no pequeña a motivos de orden histórico y político. [...] o se ceñía la Región a los límites de los antiguos reinos y provincias de España. En cada Región un Capitán general conservaba cierta sombra de los Virreyes, como se usaron en tierras

coloniales, y siendo la única Autoridad que, a diferencia de los funcionarios gubernativos civiles, ejercía un mando interprovincial, el área de su jurisdicción y lo excepcional de su fuero

Entrando en el articulado de este primer decreto, en el primer artículo se dice:

Quedan suprimidas las ocho regiones militares que abarcan el territorio peninsular y los dos Distritos insulares de Baleares y Canarias].

En el artículo 2º se suprime el cargo de Capitán general de Región.

En la página siguiente, 1434, dentro del artículo 6º se declara suprimido el cargo de Gobernador militar, estableciendo que el General o Jefe de mayor categoría de los que residan en una plaza, asumirá el mando de ella, con la denominación de Comandante militar y su oficina de mando se llamará Comandancia militar.

Quedando exceptuadas de esta disposición las plaza de Madrid y las plazas marítimas de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Cada uno de los archipiélagos de Baleares y Canarias constituirán una Comandancia militar, desempeñada por un General de división, que residirá con sus órganos de mando en Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente.

A continuación del anterior decreto, en la página 1435 se publica otro mediante el cual queda suprimida la dignidad de Capitán general del Ejército, y la categoría de Teniente General, declarando que la categoría más elevada en el Estado Mayor General será la de General de división.

## GENERAL ENRIQUE DE SALCEDO MOLINUEVO

En ese mismo número 168 de la Gaceta del 17 de junio de 1931 son publicados numerosos nombramientos militares.

En la página 1441 leemos:

Se nombra Comandante militar de Canarias al General de División D. Enrique de Salcedo Molinuevo.

Es pues, este general el primer **Comandante Militar** de Canarias de la etapa republicana, desempeñando tal mando hasta el viernes 31 de enero de 1936, fecha en la cual partiría hacia su nuevo destino al frente de la Octava División Orgánica, cuyo Cuartel General residía en La Coruña.

Aquí sería sorprendido por la sublevación militar de julio de 1936, manteniéndose leal a la República, siendo arrestado y posteriormente fusilado.

Pero no adelantemos acontecimientos.

## GENERAL JOAQUÍN FANJUL Y GOÑI

El segundo Comandante militar de Canarias sería el General de División Joaquín Fanjul y Goñi, nombrado mediante decreto de fecha once de enero de 1936, publicado en el número 12 de la Gaceta de Madrid, firmado por el ministro de la Guerra Nicolás Molero Lobo.

El general Fanjul no estuvo aquí ni un mes, pues habiendo llegado a Tenerife el 31 de enero de 1936, sería cesado en el mando de la Comandancia Militar de Canarias, mediante decreto datado el catorce de febrero de 1936, publicado en la página 1394 de la Gaceta de Madrid núm. 47, del día 16, firmado por el mismo ministro de la Guerra general Nicolás Molero Lobo, que le había nombrado el mes anterior.

En situación de disponible en Madrid, se pondría al frente de las tropas de la guarnición madrileña rebeladas en el Cuartel de la Montaña, el 18 de julio de 1936, contra la República. Después de una sangrienta lucha, los rebeldes asediados en dicho cuartel se rindieron. El general Fanjul sería sometido a consejo de guerra sumarísimo el 15 de agosto de 1936, que le condenó a la pena de muerte. La sentencia fue ejecutada dos días después.

### Calle GENERAL FANJUL

En la página 152 del libro de actas número 32, libro en el cual está recogido el texto del acta de la sesión del 6 de diciembre de 1937, leemos que la Comisión Gestora Municipal acordó **dar el nombre de calle del General Fanjul, a la actual calle del General Riego.**

Pero hemos vuelto a adelantarnos en la historia.

## GENERAL FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE

Al general Fanjul le sucedería en el mando de la Comandancia Militar de Canarias, Francisco Franco Bahamonde, cesando en su puesto anterior de Jefe del Estado Mayor Central.

Francisco Franco fue nombrado Comandante Militar de Canarias por Decreto de fecha 21 de febrero de 1936, publicado en la página 1547 de la Gaceta de Madrid núm. 54 del día 23.

Francisco Franco Bahamonde emprendería la marcha hacia Canarias el 9 de marzo de 1936, arribando a Tenerife en la motonave *Dómine* el viernes 13.

El General Francisco Franco fue el último Comandante Militar de Canarias, legalmente designado por el gobierno de la Segunda República Española

El General Franco partió de Canarias no para dirigir el Ejército de España, sino para ponerse al frente del Ejército de África, al cual el mismo saludaba con ese nombre en su archiconocido telegrama enviado desde Las Palmas (Gran Canaria) a las 6:10 horas del día 18 de julio de 1936, con este texto:

«Gloria al heroico ejército de África. **España sobre todo**. Recibid el saludo entusiasta estas guarniciones que se unen a vosotros y demás compañero Península en estos momentos históricos. Fe ciega en el triunfo. Viva España con honor»

Llama la atención la frase «**España sobre todo**», por su enorme paralelismo con la exclamación nazi alemana «*Deutschland über alles*» (= Alemania sobre todos), remedada en tiempos relativamente recientes - ¿subconscientemente? - por Coalición Canaria, con su lema electoral «*Canarias por encima de todos*».

Según acredita el periodista Víctor Zurita en su libro «*En Tenerife planeó Franco el Movimiento Nacionalista*», publicado en 1937, Franco dejó redactado en Tenerife su Manifiesto, el cual acaba con este párrafo final:

«sabremos salvar cuanto sea compatible con la paz interior de España y su anhelada grandeza, haciendo reales en nuestra Patria, por primera vez, y por este orden de trilogía FRATERNIDAD, LIBERTAD E IGUALDAD.

Españoles: ¡¡¡ VIVA ESPAÑA!!!

¡¡¡ VIVA EL HONRADO PUEBLO ESPAÑOL!!!

Comandante General de Canarias

Santa Cruz de Tenerife, a las cinco y cuarto horas del día 18 de julio de 1936 »

Con la perspectiva histórica actual, resulta estremecedora la invocación a los tres conceptos Libertad, Igualdad y Fraternidad, aunque citados en orden trabucado, por el General, devenido posteriormente en Generalísimo y Caudillo de España por la gracia de Dios, el Dictador que no mostró respeto alguno por estos Derechos Humanos a lo largo de su dilatada vida.

El General Francisco Franco Bahamonde había sepultado en el olvido, estas palabras suyas, pronunciadas el 17 de diciembre de 1931:

«Recibiendo en sagrado depósito las armas de la Nación y las vidas de los ciudadanos, sería criminal en todos los tiempos y en todas las situaciones que los que vestimos el uniforme militar pudiéramos esgrimirlas contra la Nación o contra el Estado que nos las otorga»

Así constan en sus declaraciones ante la Comisión de Responsabilidades, que en tal fecha, estaba realizando la investigación para someter a juicio a los implicados en las ejecuciones de los sublevados en Jaca de 1930, según asevera Paul Preston en la página 114 de su libro «Franco», citando a su vez la obra de Luís Suárez Fernández sobre Franco. Ante el olvido posterior de tal declaración, espeluzna contemplar la enorme capacidad camaleónica, y la gran habilidad para simulación del General Franco.

\* \* \* \* \*

Una vez sublevado contra el gobierno que le había nombrado, y habiendo abandonado las Islas Canarias volando hasta Marruecos el mismo sábado 18 de julio por la tarde, en el avión De Havilland modelo Dragon Rapide,- arribado a Gando en Gran Canaria el martes 14 después del mediodía, adonde había venido tras haber despegado al alba del sábado día 11 desde Croydon (Inglaterra), donde había sido contratado el jueves 9 por la tarde -, el general Franco fue sucedido en el mando militar de Canarias, por los militares que se enumeran a continuación.

#### Comandantes Militares

- 1.- General Luís Orgaz y Yoldi. 19/7/1936
- 2.- Coronel José Cáceres Sánchez 24/7/1936

#### Comandantes Generales

- 3.- Ángel Dolla Lahoz 13/9/1936
- 4.- Carlos Guerra Zavala 20/1/1937
- 5.- Vicente Valderrama Arias 25/9/1937
- 6.- Ricardo Serrador Santés 9/7/1939

## SUMARIO

Poco después de proclamada la Segunda República, el gobierno emprendió una reducción militar, que para Canarias supuso la desaparición de la figura del cargo de Capitán General de Canarias.

La Capitanía General de Canarias sería reconvertida en Comandancia Militar de Canarias, y su jefatura encomendada a un militar con grado de General de División.

Desempeñaron tal puesto, estos generales:

- 1.- Enrique de Salcedo Molinuevo 17/6/1931
- 2.- Joaquín Fanjul y Goñi. 11/1/1936
- 3.- Francisco Franco Bahamonde. 21/2/1936

Después del Alzamiento del 18 de julio de 1936, una vez que el general Francisco Franco abandonara las Islas Canarias, volando en el avión británico De Havilland Dragon Rapide, se sucedieron en el mando militar de Canarias, algunos de modo bastante efímero, estos militares:

### Comandantes Militares

- 1.- General Luís Orgaz y Yoldi. 19/7/1936
- 2.- Coronel José Cáceres Sánchez 24/7/1936

### Comandantes Generales

- 3.- Ángel Dolla Lahoz 13/9/1936
- 4.- Carlos Guerra Zavala 20/1/1937
- 5.- Vicente Valderrama Arias 25/9/1937
- 6.- Ricardo Serrador Santés 9/7/1939